



Acta de 20 de Abril de 1821. } Reunidos en este día los S.
que componen el Ayuntamiento Constituc. en este día veinte
te del corriente se leyó un oficio del V.º Curas de Santia-
go en context.º al que se dirigió esta Corporac.º sobre
q.º no pudiendo tolerar el que los Capellanes rurales
sean Frayles, se sirva asignar p.º tales lo mismo que
los Tenientes de Curas Clerigos seculares, ó Religiosos se-
cularizados sirvientes hacer p.º al Ayuntamiento los
que sean en razón de q.º deben ser adidos al Sys-
tema y lo demás q.º allí se expone: Y vista dicha
Context.º q.º al Ayuntamiento no le parece conforme
á lo q.º se le dijo, y en la que hace poco honor á
este, se acordó que para evitar renaldas, ni
dignos que servirian solo á dar margen á ha-
bilidades y como q.º la intención q.º se propuso y pro-
pone esta Corporac.º solo es el que se cumplan las
ordenes de los Superiores y prospere y se consolide
el Sistema Constituc.º, se saque copia del ante-
rior acuerdo, al Oficio que se mandó al cura
y á la Context.º de este, y con las exposiciones
correspond.º, se eleva al S.º N.º de S.º Pol.º